

## **240149 MUPRESA: CONSULTAR DUDAS EN VISITA 31 DE MAYO**

**New PARTIDA 01.008 DEMOLICION DE PAVIMENTO ACTUAL**, se valora solo la propia rehabilitación (sin contar maniluvios/pediluvios) que debería contabilizarse siendo espacio abierto común. ¿Porque solo se quita en esas zonas y no en el resto de las estancias donde se coloca nuevo?

**No existe tarima en esa área, por lo que no hay que levantarlo.**

**New PARTIDA 01.010 DEMOLICION RODAPIE**, comprobando medición parece que falta el del despacho dirección en planta primera (se cambia el pavimento, pero no se valora la sustitución derodapié)

**La medición está incluida dentro de la línea de medición de Administración 1.**

**New PARTIDA 02.002 PLADUR CON LANA**, solo aparece en la medición 2 paredes de 2.92, con altura 3.13, entendiéndose esa pared las que separan aseos de vestuarios. Sin embargo, para cerrar el frente de los vestuarios, donde se alojan las nuevas puertas correderas, se ha contabilizado la demolición parcial de LHD, pero no se sustituye el cerramiento. Creemos que faltaría medición de pladur para colocar el casoneto que aloje las correderas.

**Los planos aportados definen el estado final de la obra, siendo estos vinculantes en el precio, se deben incluir aquellas obras accesorias o complementarias para la correcta ejecución**

**PARTIDA 03.006 PERFIL DE BORDE ACERO INOX**. En el título de la partida indica INOX, pero en la descripción pone en ALUMINIUM. ¿Qué material sería? ¿Qué dimensiones alto/ancho debe tener para poder valorarlo?

**Perfil schluter similar al resto de la obra**

**PARTIDA 03.004 REV PELDAÑO VINILICO HUELLA/TABICA**. Es la escalera que va del piso en planta baja a planta primera, donde se coloca pavimento en losetas de 50x50 cm. ¿Aquí no debería ir pavimento en rollo para que no haya tanta junta termosellada, desperdicio, etc? Creo que el mismo pavimento TARKETT TAPIFLEX LOSETAS LO HAY EN ROLLO. Como no menciona el tipo de vinilo, confirmar que se valoraría así.

**El revestimiento de la escalera está definido en la partida 03.05 REVESTIMIENTO DE PELDAÑO VINÍLICO HUELLA TABICA / REMATE LATERAL. Los peldaños serán continuos.**

**ARTIDA 05.02.001 ADECUACION RETORNO FANCOIL REHAB**. Viene 1 unidad. ¿Cuántos metros de conducto se hacen de nuevo? ¿Y qué dimensiones tendrá este conducto rectangular?

**La unidad incluye todo el tramo necesario para la correcta instalación según normativa, es necesaria la visita para comprobarlo en obra, la valoración contemplará la partida terminada. Las dimensiones del conducto serán similar a la impulsión desde el fancoil.**

**PARTIDA 05.03.001 ADECUACIÓN INSTALACIONES TABIQUE DEMOLIDO**. Viene 1 unidad. ¿Cuánto afecta la demolición? ¿Cuántos mecanismos, cajas de registro, interruptores u otros elementos eléctricos afecta para poder valorar correctamente?

**La unidad define la totalidad de las instalaciones afectadas, es necesaria la visita para comprobarlo en obra.**

**PARTIDA 05.01.001 INST PE-X PVC TERMO**, para valorar correctamente, necesitamos saber ¿dónde estaba el termo original y donde se reubica? No lo veo reflejado en los planos.

**Está en falso techo de los vestuarios y se mantiene en el mismo lugar.**

**PARTIDA 05.01.003 BAJANTE MARQUESINA.** ¿Qué longitud tendrá esta bajante?

**La bajante irá vista en fachada desde el canalón existente adosado a la fachada que recoge las aguas de la marquesina de vidrio hasta el suelo exterior de la parcela (1 planta), es necesaria la visita para comprobarlo en obra.**

**PARTIDA 06.008 LAVABO MURAL ACCESIBLE**, indica en la descripción que se incluye grifo monomando para lavabo, pero no especifica que sea con maneta gerontológica o con sensor o específico para PMR. ¿podéis confirmar que desean grifo monomando específico para lavabo PMR?

**Maneta Gerontológica**

**PARTIDA 04.001 PUERTA CORREDERA 1H**, nuevas para los baños de planta baja. Necesitamos fotos, referencia o algo de las manetas que se mantienen para valorar algo similar en estética para las nuevas puertas.

**La partida lo define “Asa tirador en acero inoxidable con escudo ancho de acero inoxidable, incluso cerradura norma DIN18251 con condena bloqueo/desbloqueo o cilindro con llave” RAPID DOORS O SIMILAR.**